

RESOLUCION N° 0123

LA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION
EN EL LITORAL.

EN USO de las facultades que le conceden el Decreto Supremo N°789 de 11 de septiembre de 1975 y el Acuerdo Ministerial N°663 de 20 de mayo de 1976, expedido por el Ministro de Industrias, Comercio e Integración; y,

VISTOS el Decreto Supremo N°974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decretos Supremos N°900-A y 900-B de 10 de noviembre de 1976, publicados en el Registro Oficial N°221 de 26 de los mismos mes y año, el Acta de Declaración de Inversión Nacional N°0043.I.81, la solicitud y la documentación presentada.

RESUELVE :

AUTORIZAR : la transferencia de 6 acciones de CIEN MIL 00/100 SUCRES - (S/.100.000,00) cada una, que se va a realizar en la compañía DOLMEN S.A., entre los siguientes inversionistas:

<u>CEDENTE</u> <u>(NACIONALIDAD)</u>	<u>CESIONARIO</u> <u>(NACIONALIDAD)</u>	<u>ACC.</u>	<u>VALOR</u>
Luis Felipe Borja Barre- meta (Ecuatoriano)	Juan Soro Lerin (Español)	6	S/ 600.000,00

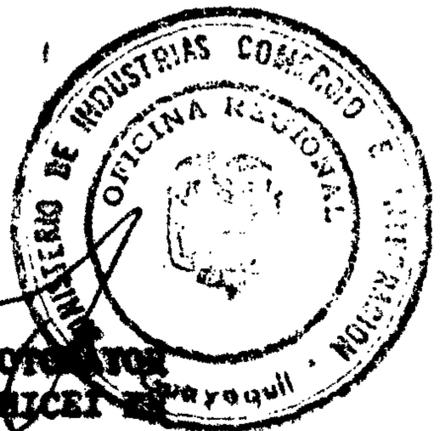
La Inversión que realizará el cesionario Sr. JUAN SORO LERIN tiene el carácter de INVERSIÓN NACIONAL, razón por la cual no le asiste el derecho a la remisión de su valor ni a transferir las utilidades al exterior.

COMUNIQUESE.-

DADO, en Guayaquil, a

16 JUN. 1981

ABOG. NIEMEN SOTOMAYOR SOTOMAYOR
DIRECTORA REGIONAL DEL MICEI
EN EL LITORAL



MGS/evv

MJ LA